



FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Manual del delegado

Karla Nohemi Mendoza Rabiela
Brenda Paulina Luna González
Irving Calzada Testa
Patricia Sarahí Camacho Bueno

#ELMODELODETODOS



“Hoy en día, naciones, empresas e instituciones de todo el mundo buscan la fórmula para el crecimiento. Una gran parte de la solución está en la innovación sostenible”
(Muhtar Kent, 2006)

Delegados y Representantes:

Sean bienvenidos a la segunda reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago, Chile, bajo la décimo primera edición del Modelo de Naciones Unidas del Honorable Congreso de la Unión, CONGRESMUN 2018.

Para nosotros, como la mesa directiva del Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (FPALCDS), es un verdadero placer que hayan elegido este comité para debatir durante estos próximos días. Sabemos que el contexto geopolítico y económico que el mundo enfrenta actualmente, requiere de muchos retos, principalmente de la participación activa de jóvenes como el pilar fundamental para el cambio que nuestro país y el mundo necesitan.

Confiamos plenamente en que lograrán llegar a las soluciones pertinentes, a través de la investigación de información sobre el comité y de los temas propuestos para debatir. De la misma manera, recalcamos el compromiso que tenemos hacia ustedes, recordándoles que pueden ponerse en contacto con nosotros si es que surge alguna duda antes, durante el debate y después del mismo, en caso de que así fuese necesario.

Siempre recuerden que son ustedes los agentes de cambio en nuestra sociedad, busquen el bien común, aprendan, sean apasionados en todo lo que hacen y, sobre todo, compartan su conocimiento con los demás.

Atentamente

Presidente de la República de Chile, Brenda Paulina Luna González

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Karla Nohemí Mendoza Rábiela

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Irving Calzada Testa

Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Sarahí Camacho Bueno



FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015 fue aprobada la creación del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN) como plataforma central de las Naciones Unidas para el seguimiento y revisión de la Agenda 2030, actualmente conocida como: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), auspiciado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU).¹

Posteriormente, durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que tuvo lugar en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, es aprobada la resolución 700(XXXVI). Dicha resolución fue promovida por México, y le dio origen al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas, sus medios de implementación, incluyendo la Agenda de Acción de Addis Abeba adoptada en la Tercera Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo.² La primera reunión fue presidida en México, Ciudad de México los días 26, 27 y 28 de abril del 2017, en calidad de Jefes de Estado del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El foro involucra a los Estados de la región latinoamericana y caribeña, sector privado, a la sociedad civil, a los órganos subsidiarios de la CEPAL, bancos de desarrollo, entre otros organismos de las Naciones Unidas y bloques de integración regional. Su deber es proporcionar oportunidades de aprendizaje entre pares mediante exámenes voluntarios, intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes.

¹ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. [En Línea]. Disponible en, <https://www.un.org/ecosoc/es/events/2016-1>. (Consultado el 13 de mayo de 2017).

² Resumen Ejecutivo, Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible. [En Línea]. Disponible en, http://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/resumen_presidencia_del_foro_regional_sobre_desarrollo_sostenible-_v2.pdf. (Consultado el 13 de mayo de 2017).

Miembros

Los 33 países de América Latina y el Caribe que son miembros de la CEPAL, junto con algunas naciones de América del Norte, Europa y Asia que mantienen vínculos históricos, económicos y culturales con la región. En total, los Estados miembro son 45, y 13 los miembros asociados, bajo la condición jurídica acordada para algunos territorios no independientes del Caribe.³

Facultades

1. Aplicación de exámenes voluntarios a los países miembro del foro, para evaluar el desarrollo y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Colaboración regional y apoyo mutuo entre naciones de la región latinoamericana y caribeña.
3. Fomentar el aprendizaje en materia de desarrollo económico, político, social, cultural y medioambiental entre las regiones de América Latina y el Caribe.
4. Creación de políticas públicas en relación directa a la agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Implementación de metas para el cumplimiento de la agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.
6. Coordinación y canalización entre los pilares del sistema ONU y foros regionales.
7. Trabajar y apegarse a los calendarios del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, para entregar informes anuales que evalúen los progresos y desafíos regionales.
8. Elaboración de Informes de Avance Cuatrienal.
9. Recibir y evaluar los informes de los Órganos Subsidiarios de la CEPAL.
10. Involucrar e incentivar la participación de la población civil, del sector público y privado al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.⁴

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [En Línea]. Disponible en, <http://www.cepal.org/es/estados-miembros>. (Consultado el 14 de mayo de 2017).

⁴ Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo sostenible; María Ortíz:

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, debe aprovechar y hacer uso de las plataformas existentes, evitando las duplicaciones y la creación de estructuras adicionales. Dentro de los límites de los recursos existentes, debe promover la coordinación con en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e invitar a otros organismos regionales y subregionales, así como a instituciones financieras internacionales a participar en sus reuniones, promoviendo efectivamente el vínculo con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.⁵

Resultados de la Primera Reunión del FPALCDS

El compromiso de América Latina y el Caribe en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es amplio; buscan que sea través de este mecanismo con el que logren corregir los desequilibrios comerciales, el aumento de la pobreza y el deterioro ambiental, causados por la híper globalización de la región, se espera sumar esfuerzos en la próxima reunión del foro durante el 2018.

Secretaría de la Oficina Ejecutiva, de la CEPAL. [En Línea]. Disponible en, http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/4._presentacion_maria_ortiz_foro_seminario_planificacion_a2030.pdf. (Consultado el 14 de mayo de 2017).

⁵ Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo sostenible: Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. [En Línea]. Disponible en, <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2016/16265.pdf>. (Consultado el 14 de mayo de 2017).



TEMA A: COOPERACIÓN REGIONAL Y ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, fue aprobada tras 8 rondas de negociaciones intergubernamentales, durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la celebración de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, en New York, Estados Unidos en septiembre de 2015. Esta agenda se integra de 17 objetivos, los cuales buscarán erradicar la pobreza, combatir las desigualdades económicas, políticas y sociales, proteger al medio ambiente y promover la prosperidad a través de 169 metas, durante un periodo de 15 años que va desde 2015 hasta 2030.

Para lograr el funcionamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesaria la creación internacional de programas, políticas y planes, mismos que se encuentran estructurados en la Agenda de Acción de Addis Abeba,⁶ explicando el funcionamiento y aplicación de la Agenda 2030 para los próximos 15 años. Asimismo los Estados miembro trabajarán en conjunto y a través del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el cual evaluará que hayan ratificado e implementado la agenda en sus territorios⁷ siendo que además, el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible contará con el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se encargará de evaluar, medir y supervisar de forma anual el trabajo de los Estados.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también se encarga de la aplicación, monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030; a través de su Plan Estratégico, que elabora de forma anual, busca orientar a los

⁶ Objetivos del Desarrollo Sostenible [En Línea]. Disponible en, www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/#f74834b4117a9242e. (Consultado el 29 de mayo de 2017).

⁷ Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible [En Línea]. Disponible en, www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoalreview/post-2015-development-agenda.html. (Consultado el 30 de mayo de 2017).

Estados para que por medio de sus Planes Nacionales de Desarrollo implementen e incluyan en sus políticas públicas y programas el cumplimiento de los 17 Objetivos y 169 metas. Asimismo, a través de programas y acciones a largo plazo ayuda: a alcanzar el desarrollo sostenible, a la gobernabilidad democrática y la consolidación por la paz y a la resiliencia ante el clima y los desastres naturales de los Estados en vías de desarrollo.

Antecedentes de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 2012, se comenzaron a buscar los medios necesarios para que la región y el mundo empezarán a trabajar por el desarrollo sostenible en sustitución del desarrollo sustentable, hablando principalmente de los desequilibrios económicos, comerciales, políticos, sociales y culturales que América Latina y el mundo enfrentaban durante los últimos años.

El aumento de la pobreza, el hambre, la destrucción del medio ambiente y las crisis institucionales, fueron los temas principales que se abordaron durante la reunión, buscando la resolución viable a través de alternativas y soluciones tangibles para lograr el desarrollo económico y sostenible durante los próximos años.

A partir de entonces la participación y orientación de la CEPAL se centró en apoyar a la región; no sólo para alcanzar el desarrollo económico sino además el desarrollo sostenible. Para el 2015, la nueva Agenda 2030 de las Naciones Unidas fungió como el nuevo mecanismo que adoptaría de manera necesaria y urgente la región de América Latina y el Caribe para buscar reducir los indicadores económicos, políticos y sociales más elevados que demostraban inestabilidad en la región.

Es a través de esta agenda que la región latinoamericana y caribeña logrará, con ayuda de la cooperación internacional, corregir las asimetrías y sentar las bases de un nuevo sistema internacional, económico, político, social y cultural abierto y estable para todos y cada uno de sus habitantes.



El cumplimiento de la agenda requerirá de nuevos retos que concilien las políticas públicas a favor del empleo y la igualdad en cada país con las restricciones que un sistema internacional abierto impone a las decisiones nacionales.⁸

La CEPAL menciona que la cooperación multilateral será la clave para el cumplimiento de la Agenda 2030 en la región, trabajando y buscando el desarrollo económico sostenible a través de los siguientes puntos:

- I. Corregir el sesgo recesivo producido por persistentes desequilibrios, comerciales y potenciar la integración regional (6% es la participación de América Latina y el Caribe en las exportaciones mundiales).
- II. Reducir los altos niveles de inestabilidad e incertidumbre generados por la globalización financiera (10 veces más que el PIB global era el valor de los activos financieros mundiales en el 2013).
- III. Reducir la desigualdad, retomar la construcción del estado de bienestar y proteger el mundo del trabajo (8 personas poseían la riqueza equivalente al 50% más pobre de la población mundial en 2016).
- IV. Relanzar la agenda del desarrollo sostenible, condición imprescindible para la prevención y lograr la paz (1,5% de la población de América Latina y el Caribe migró a otro país en 2015).
- V. Cambiar los patrones de producción y consumo y dirigirlos hacia senderos bajos en carbono (8,4% de los gases de efecto invernadero mundiales emitió América Latina y el Caribe en 2013).⁹

⁸ Agenda 2030: Desarrollo para América Latina y el Caribe [En línea]. Disponible en, <http://foroalc2030.cepal.org/2017/es/noticias/la-cooperacion-multilateral-clave-la-agenda-2030> (Consultado el 30 de mayo de 2017).

⁹ Agenda 2030: Desarrollo para América Latina y el Caribe [En línea]. Disponible en, <http://foroalc2030.cepal.org/2017/es/noticias/la-cooperacion-multilateral-clave-la-agenda-2030> (Consultado el 30 de mayo de 2017).



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos ofrecen una vía para corregir esos desequilibrios, asimetrías y polarización, y para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible para todos y que proteja al medio ambiente; será a través de ella y de la cooperación multilateral que busque las alianzas pertinentes con todos y cada uno de los países que integran América Latina y el Caribe lo que logre el cumplimiento de esta agenda.

Preguntas guía

- ✓ ¿De qué manera su país trabaja para el cumplimiento de la agenda 2030?
- ✓ ¿Qué políticas se han implementado?
- ✓ ¿Cuáles son los resultados obtenidos hasta el momento?
- ✓ ¿Qué problemas enfrenta su nación para el logro de los objetivos?
- ✓ ¿Su país ha formado alianzas estratégicas?



TEMA B: RETOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA BIODIVERSIDAD MARINA.

En estos días, los efectos del cambio climático por el incremento de gases de efecto invernadero (CO₂, N₂O, CFC, CH₄ etc.) en la atmósfera, pueden evidenciarse ya no sólo ante la comunidad científica. Vivimos en una época donde nuestras exigencias han agotado los recursos naturales necesarios para la estabilidad de los ecosistemas, a tal grado, que ahora es inevitable negar el evidente cambio en las temperaturas y sus consecuencias sobre la dinámica del planeta.

Los océanos constituyen el sistema de captura y almacenamiento de CO₂ más eficaz en el mundo, absorbiendo el 85% del calor derivado del efecto invernadero y redistribuyendo por medio de sus corrientes marinas.¹⁰ Su gran extensión y biodiversidad marina, representan más del 70% de toda la cubierta del planeta, sin embargo, menos del 1% de sus ecosistemas, flora y fauna están protegidos.¹¹

América Latina y el Caribe se encuentran entre dos grandes océanos: Atlántico y Pacífico. Dotados de un enorme patrimonio marítimo, incluyen una amplia diversidad de manglares, arrecifes de coral, pastos marinos, estuarios, lagunas costeras, playas de arena, praderas de algas e incluso, el segundo sistema más grande de arrecifes de coral, el Sistema Arrecifal Mesoamericano, que se localiza en el Mar Caribe. Es importante señalar que esta región, posee algunas de las aguas de más alta productividad pesquera justo frente a las costas de Perú y Chile, las cuales son pilar de una de las cinco importantes pesquerías comerciales a nivel mundial.¹² Sin embargo, el cambio climático y sus efectos, representan la mayor amenaza para la composición de los océanos, alterando física, química y biológicamente.

¹⁰ Los cambios climáticos; Slow Fish. [En Línea]. Disponible en, http://slowfood.com/slowfish/pagine/esp/pagina.lasso?-id_pg=47. (Consultado el 04 de Junio del 2017).

¹¹ Protecting the oceans makes economic sense; IUCN. [En Línea]. Disponible en, <https://www.iucn.org/es/node/3802>. (Consultado el 04 de junio de 2017).

¹² El estado mundial de la pesca y la acuicultura; FAO. [En Línea]. Disponible en, <http://www.fao.org/3/a-i3720s.pdf>. (Consultado el 04 de junio de 2017).

Algunos de estos efectos son:

1. Calentamiento y acidificación de los mares.
2. Deshielo en los polos e incremento del nivel del mar.
3. Erosión en las costas e inundaciones.
4. Cambio en las corrientes y en las migraciones de fauna marina.
5. Distribución de las especies comerciales fuera de su temporada.
6. Cambio en los ciclos de reproducción.
7. Extinción y pérdida de biodiversidad.
8. Blanqueamiento de coral.
9. Desastres naturales y fenómeno de “El Niño.”¹³

La mayoría de estos impactos son el resultado del aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Dichas concentraciones han venido incrementando gracias a la quema de combustibles fósiles que son necesarias para la producción de petróleo y sus productos derivados. Esto ha ocasionado daños ambientales a nivel global por los derrames de hidrocarburos en el medio oceánico.

El uso de combustibles fósiles es la causa principal del cambio climático. Desafortunadamente, su producción continúa siendo la fuente energética básica, pues aporta el 80% de la energía utilizada en el mundo.¹⁴ Aun cuando la región de América Latina y el Caribe tenga las condiciones ambientales apropiadas para el uso de alternativas energéticas como las energías limpias por generación eólica, hídrica o solar, la ausencia de marcos legales suficientes y de apoyo científico y tecnológico, es un impedimento para su eficiente puesta en marcha.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por la comunidad internacional durante la pasada Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre del 2015, se

¹³ Impactos del cambio climático sobre los océanos; Universidad de Piura, Jornada de Conferencias. [En Línea]. Disponible en, http://www.imarpe.gob.pe/paita/conferencias/cclimatico_ocean.pdf. (Consultado el 04 de junio del 2017).

¹⁴ Los combustibles fósiles, la crisis energética y el cambio climático; Nuestro clima. [En Línea]. Disponible en, <http://blog.nuestroclima.com/los-combustibles-fosiles-la-crisis-energetica-y-el-cambio-climatico/>. (Consultado el 09 de junio de 2017).

refiere específicamente a las acciones para combatir el cambio climático y la conservación y protección de la vida marina, enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 y 14.¹⁵

Uno de los acuerdos internacionales más importantes respecto a la mitigación del cambio climático fue el adoptado en diciembre de 2015 durante la Conferencia de París sobre Cambio Climático (COP21), donde 195 países firmaron la creación de este instrumento internacional para la reducción de gases de efecto invernadero.¹⁶ El Acuerdo de París, enmarcado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entró formalmente en vigor el 4 de noviembre del 2016, siendo uno de sus principales objetivos mantener la temperatura del planeta bajo los 2°C.

A diferencia del Protocolo de Kioto, ratificado en noviembre de 2004 y cuyo propósito está del mismo modo centrado en la mitigación del cambio climático por la reducción de gases de efecto invernadero, el Acuerdo de París abarca una mayor área de actuación en donde se establecen pautas para la adaptación, la financiación climática, la cooperación para el desarrollo de tecnologías y capacitación. Sin embargo, los compromisos actuales de los gobiernos no son suficientes para limitar el aumento de la temperatura global.

Es importante retomar dentro del foro la importancia de la conservación de la vida marina en la región de América Latina y el Caribe, siendo que existe una alta diversidad e interacciones biológicas fundamentales para la salud de los océanos y que en gran medida contribuyen a regular la captación de gases de efecto invernadero en tanto las actividades antropogénicas no se vean bien reguladas. En el Caribe, 30% de los arrecifes coralinos han sido destruidos o están en peligro de desaparecer. Si tenemos en cuenta el ritmo actual, se esperaría que un 20% más se pierdan en próximos años.¹⁷

¹⁵ Agenda de Desarrollo Post-2015. [En Línea]. Disponible en, <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/post-2015/sdg-overview.html>. (Consultado el 09 de junio de 2017).

¹⁶ Acuerdo de París; European Commission. [En Línea]. Disponible en, https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es. (Consultado el 09 de junio de 2017).

¹⁷ El Cambio Climático y los Arrecifes Coralinos del Planeta. [En Línea]. Disponible en, http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio_climatico/el-cambio-climatico-y-losarrecifes.pdf. (Consultado el 10 de junio de 2017).

Muchas especies de cetáceos y otros grandes vertebrados, han contribuido durante años en la captación de dióxido de carbono, esto debido a su gran tamaño y pocos depredadores en su entorno, son altamente eficientes en transportar carbono desde las aguas superficiales hasta el fondo del océano. Cuando uno de estos individuos muere por causas naturales, sus cuerpos llevan consigo el dióxido de carbono almacenado en sus tejidos hasta las profundidades, donde su cuerpo inevitablemente se hunde.

Podría afirmarse que la caza de ballenas y la sobreexplotación marina realizada durante décadas por la industria ballenera y pesquera serían los responsables de alterar gran parte de la habilidad de los océanos para almacenar el CO₂.¹⁸ Por tal motivo, la conservación de las especies vertebradas más grandes debería ser una prioridad. La cacería ilegal, así como la pesca excesiva debe ser regulada a la par de muchos de los grandes acuerdos a favor de los mares.

Para los ecosistemas marinos se han consolidado las Áreas Marinas Protegidas (AMP) y las Áreas Protegidas Marinas y Costeras (APMC), donde los Estados tienen que escoger las medidas de protección previstas en sus ordenamientos jurídicos que contribuyan a la conservación y el uso sostenible de los recursos. Las áreas protegidas de América Latina en las que se incluyen las AMP y las APMC, han sido establecidas por diversas razones, entre ellas, para la protección de especies, recursos hídricos y el resguardo de los servicios ecosistémicos.¹⁹ Actualmente existen varios desafíos para el establecimiento de estas áreas por lo cual, es necesario hacer una revisión a los programas de manejo de los recursos costeros y marinos que existen para la región.²⁰

¹⁸ Nuevo Estudio Refuerza el Rol de las Ballenas en el Almacenamiento de Carbono; Centro de Conservación Cetácea. [En Línea]. Disponible en, http://www.ccc-chile.org/articulo-237-891-070910_nuevo_estudio_refuerza_el_rol_de_las_ballenas_en_el_almacenamiento_de_carbono.html. Consultado el 10 de junio de 2017).

¹⁹ Estado de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas en América Latina. [En Línea]. Disponible en, <http://www.fao.org/3/a-as176s.pdf>. (Consultado el 10 de junio de 2017).

²⁰ Manejo de los recursos costeros y marinos en América Latina y el Caribe. [En Línea]. Disponible en, <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/07139es.pdf>. (Consultado el 10 de junio de 2017).

El Convenio de Diversidad Biológica acordado el 5 de junio de 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro y ratificada el 29 de diciembre de 1993, es considerado el principal instrumento internacional para los logros del desarrollo sostenible mediante la protección y conservación de todas las formas de vida ya sea flora o fauna. El convenio incluye una serie de programas específicos entre los que se incluye el de Diversidad Biológica Marina y Costera.²¹ Asimismo, la Comisión Ballenera Internacional (CBI)²² creada bajo el Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena el 2 de diciembre de 1946, establece algunas normas y da protección a especies de grandes cetáceos, sin embargo, pese a todos estos instrumentos, la disminución de las especies sigue en aumento.

La importancia de pensar en el impacto antropogénico sobre los mares toma mayor relevancia si le sumamos la contaminación terrestre y la ineficiencia de marcos regulatorios que sólo debilitan y atentan contra la integridad de los océanos, dejándolo junto a todas las especies que ahí habitan, mayormente expuestos ante los efectos del cambio climático.

El Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra,²³ adoptado en 1995 bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es considerado el único mecanismo intergubernamental que trata marcos regionales e internacionales directamente relacionados entre los ecosistemas de agua dulce, terrestres, costeros y marinos. El programa, tiene por objeto prevenir la degradación del medio marino derivado de los efectos en tierra, facilitando el cumplimiento de las obligaciones que tienen los Estados por su conservación y protección.

²¹ Convenio sobre Diversidad Biológica; Naciones Unidas. [En Línea]. Disponible en, <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>. (Consultado el 10 de Junio de 2017).

²² International Whaling Commission. [En Línea]. Disponible en, <https://iwc.int/iwcmain-es>. (Consultado el 10 de junio de 2017)

²³ Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. [En Línea]. Disponible en, http://www.cep.unep.org/pubs/meetingreports/LBS%20ISTAC%20III/spanish/whole_gpa_sp.pdf. (Consultado el 10 de junio de 2017).

Fue creado para prestar asistencia a las naciones en la adopción individual o conjunta, bajo el arreglo de sus políticas y medidas encaminadas a prevenir, controlar y reducir la degradación marina.

Es necesario buscar políticas integrales que reúnan todas las medidas de gestión posibles para abordar esta amplia gama de factores que ocasionan el deterioro marino. Las naciones en coordinación y cooperación con las representaciones deberán usar el Foro de los Países de América Latina y el Caribe, como un espacio para estrechar vínculos y analizar a detalle los impactos económicos, políticos y sociales que los efectos del cambio climático tienen sobre la biodiversidad marina, ocasionando el desequilibrio de todas las partes y en general del planeta que residimos.

“Ha llegado el momento de movilizar la mayor alianza de la historia para el clima y el desarrollo”
(Ollanta Humala, 2014)

Preguntas guía

- ✓ ¿Qué instrumentos legales ha implementado su país para la mitigación de los efectos del cambio climático?
- ✓ ¿Cuál es el porcentaje de emisiones de gases efecto invernadero que produce su nación y de qué manera la está regulando?
- ✓ ¿De qué manera limita el uso de combustibles fósiles en su nación?
- ✓ De ser un país con costa ¿Qué instrumentos ha implementado para que la gobernanza costera sea más sostenible?
- ✓ ¿Su nación ha formado alguna alianza estratégica para la protección de los recursos y la biodiversidad marina?
- ✓ ¿Su nación cuenta con Áreas Marinas Protegidas?
- ✓ ¿De qué manera su nación trabaja para la protección de los cetáceos?



Fuentes recomendadas:

1. Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo sostenible: Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en, <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2016/16265.pdf>
2. Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible [En Línea]. Disponible en, www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/post-2015-development-agenda.html
3. Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. [En Línea]. Disponible en, http://www.cep.unep.org/pubs/meetingreports/LBS%20ISTAC%20III/spanish/whole_gpa_sp.pdf
4. Manejo de los recursos costeros y marinos en América Latina y el Caribe. [En Línea]. Disponible en, <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/07139es.pdf>
5. Estado de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas en América Latina. [En Línea]. Disponible en, <http://www.fao.org/3/a-as176s.pdf>
6. Nuevo Estudio Refuerza el Rol de las Ballenas en el Almacenamiento de Carbono; Centro de Conservación Cetácea. [En Línea]. Disponible en, <http://www.ccc-chile.org/articulo-237-891-070910-nuevo-estudio-refuerza-el-rol-de-las-ballenas-en-el-almacenamiento-de-carbono.html>
7. El Cambio Climático y los Arrecifes Coralinos del Planeta. [En Línea]. Disponible en, <http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio-climatico/el-cambio-climatico-y-los-arre.pdf>



Referencias:

1. Acuerdo de París; European Commission. [En Línea]. Disponible en, https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es.(Consultado el 09 de junio de 2017).
2. Agenda 2030: Desarrollo para América Latina y el Caribe [En línea]. Disponible en <http://foroalc2030.cepal.org/2017/es/noticias/la-cooperacion-multilateral-clave-la-agenda-2030> (Consultado el 30 de mayo de 2017).
3. Agenda 2030: Desarrollo para América Latina y el Caribe [En línea]. Disponible en <http://foroalc2030.cepal.org/2017/es/noticias/la-cooperacion-multilateral-clave-la-agenda-2030> (Consultado el 30 de mayo de 2017).
4. Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible [En Línea]. Disponible en, <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdoverview/post-2015-developmentagenda.html>. (Consultado el 30 de mayo de 2017).
5. Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo sostenible: Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. [En Línea]. Disponible en, <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2016/16265.pdf>. (Consultado el 14 de mayo de 2017).
6. Agenda de Desarrollo Post-2015; PNUD. [En Línea]. Disponible en, <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/post2015/sdoverview.html>. (Consultado el 09 de junio de 2017).
7. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [En Línea]. Disponible en, <http://www.cepal.org/es/estados-miembros>. (Consultado el 14 de mayo de 2017).
8. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. [En Línea]. Disponible en, <https://www.un.org/ecosoc/es/events/2016-1>. (Consultado el 13 de mayo de 2017).



9. Convenio sobre Diversidad Biológica; Naciones Unidas. [En Línea]. Disponible en, <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/conventions.html>. (Consultado el 10 de junio de 2017).
10. El Cambio Climático y los Arrecifes Coralinos del Planeta. [En Línea]. Disponible en, http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio_climatico/el-cambio-climatico-y-los-arre.pdf. (Consultado el día 10 de junio de 2017).
11. El estado mundial de la pesca y la acuicultura; FAO. [En Línea]. Disponible en, <http://www.fao.org/3/a-i3720s.pdf>. (Consultado el 04 de junio de 2017).
12. Estado de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas en América Latina. [En Línea]. Disponible en, <http://www.fao.org/3/a-as176s.pdf>. (Consultado el 10 de junio de 2017).
13. Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo sostenible; María Ortiz: Secretaria de la Oficina Ejecutiva, de la CEPAL. [En Línea]. Disponible, http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/4._presentacion_maria_ortiz_foro_seminario_planificacion_a2030.pdf. (Consultado el 14 de mayo de 2017).
14. Impactos del cambio climático sobre los océanos; Universidad de Piura, Jornada de Conferencias. [En Línea]. Disponible en, http://www.imarpe.gob.pe/paita/conferencias/cclimatico_ocean.pdf. (Consultado el 04 de junio del 2017).
15. International Whaling Commission. [En Línea]. Disponible en, <https://iwc.int/iwcmain-es>. (Consultado el 10 de junio de 2017)
16. Los cambios climáticos; Slow Fish. [En Línea]. Disponible en, http://slowfood.com/slowfish/pagine/esp/pagina.lasso?-id_pg=47. (Consultado el 04 de junio del 2017).



17. Los combustibles fósiles, la crisis energética y el cambio climático; Nuestro clima. [En Línea]. Disponible en, <http://blog.nuestroclima.com/los-combustibles-fofiles-la-crisis-energetica-y-el-cambio-climatico/>. (Consultado el 09 de junio de 2017).
18. Manejo de los recursos costeros y marinos en América Latina y el Caribe. [En Línea]. Disponible en, <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/07139es.pdf>. (Consultado el 10 de junio de 2017).
19. Nuevo Estudio Refuerza el Rol de las Ballenas en el Almacenamiento de Carbono; Centro de Conservación Cetácea. [En Línea]. Disponible en, <http://www.ccc-chile.org/articulo-237-891-070910-nuevo-estudio-refuerza-el-rol-de-las-ballenas-en-el-almacenamiento-de-carbono.html>. (Consultado el 10 de junio de 2017).
20. Objetivos del Desarrollo Sostenible [En Línea]. Disponible en, <http://ww.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/-f74834b4117a9242e>. (Consultado el 29 de mayo de 2017).
21. Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. [En Línea]. Disponible en, http://www.cep.unep.org/pubs/meetingreports/LBS-III/spanish/whole_gpa_sp.pdf. (Consultado el 10 de junio de 2017).
22. Protecting the oceans makes economic sense; IUCN. [En Línea]. Disponible en, <https://www.iucn.org/es/node/3802>. (Consultado el 04 de junio de 2017).
23. Resumen Ejecutivo, Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible. [En Línea]. Disponible en, http://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/resumen_presidencia_del_foro_regional_sobre_desarrollo_sostenible-v2.pdf. (Consultado el 13 de mayo de 2017).

